



La solicitud puede ser telefónica, por E-Mail o rellenando los campos de la Web de ACCM.

El Cliente debe mandar la Solicitud firmada por un representante autorizado de su Organización.

Se analiza la Capacidad TÉCNICA para la realización del servicio.

Para realizar la oferta se toman como referencia los datos aportados por el Cliente.

Dado que entre la elaboración de la oferta y la aceptación puede haber circunstancias que alteren los datos iniciales se revisarán los datos de cliente y se asignará el equipo auditor y decisor.

fase 1
 Revisar información documentada del sistema. Evaluar las condiciones específicas del sitio del cliente e intercambiar información con el personal del cliente. Revisar grado de comprensión de los requisitos de la norma y en particular los procesos clave. Recopilar información correspondiente al alcance, ubicación, procesos y equipos, controles establecidos (particularmente en clientes multisitio), requisitos legales y reglamentarios. Evaluar planificación y realización de auditoría internas y revisión por la dirección. Revisar asignación de recursos para etapa II y proporcionar un enfoque para la planificación de la fase 2.

fase 2
 El propósito de la fase 2 es evaluar la implementación, incluida la eficacia del sistema de gestión. Incluirá Evidencia de la conformidad con todos los requisitos de la norma. La realización de seguimiento, medición, informe y revisión con relación a los objetivos y metas de desempeño clave. La capacidad del sistema y su desempeño con relación al cumplimiento de requisitos legales, reglamentarios y contractuales. Control operacional de los procesos Auditorías internas y revisión por la dirección. La responsabilidad de la dirección en relación con las políticas del cliente.

NOTA ACLARATORIA
 Auditorías de seguimiento. La auditoría de primer seguimiento después de la certificación inicial no se realizará transcurridos más de 12 meses desde la fecha que se tomó la decisión sobre la certificación.
 Auditorías de renovación. El proceso de renovación debe estar finalizado, es decir, tomada decisión por parte del certificador, antes del vencimiento del certificado.
 SE PODRÁN REALIZAR AUDITORÍAS A CORTO PLAZO CON MOTIVO DE:
 · Investigar quejas.
 · Dar respuesta a cambios realizados por el cliente.
 · Dar seguimiento a clientes con la certificación suspendida.